



CJC-2592

Santiago, Diciembre 16 de 2003

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1444, Piso 8
Presente.

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, y en relación al hecho esencial comunicado con fecha 9 de Diciembre en curso, mediante carta CJC-2539, pongo en su conocimiento que la División Andina concluyó su proceso de negociación colectiva con los trabajadores Rol B agrupados en los sindicatos de Integración Laboral SIL (240 socios) y Unificado de Trabajadores SUT (665 trabajadores), con lo que puso término a la huelga legal mantenida durante 11 días.

El proceso culminó tras la firma de los contratos colectivos. En el caso del sindicato SIL, la firma se concretó el día sábado 13 de diciembre a las 22:30 horas, en tanto que con el sindicato SUT, ésta se llevó a cabo el día lunes 15 de diciembre de 2003 a las 23:45 horas.

Saluda atentamente a usted,

Waldo Fortin Cabezas
Consejero Jurídico Corporativo

2003120069540

Corporación Nacional
del Cobre de Chile
Huérfanos 1270
Santiago, Chile
Cód. Postal 6500544
Casilla 150 - D
Tel: 56.2.690.3000
Fax: 56.2.690.3059
www.codelco.com